

Quillota, 05 JUL. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 7458 /VISTOS:**

1. Memorándum N° 422 de 6 de junio de 2019, de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2018 y 1 a 2 de año 2019, de la propiedad ubicada en Calle Florentino González N° 189, Quillota; Rol de Avalúo N° 187-11, debido a que estas fueron pagadas en Patente Rol N° 238.474-4;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor de aseo domiciliario de propiedad Rol N° 187-11;
4. Consulta del Giro primer semestre de año 2018, Patente Rol N° 238.474-4, con detalle del cobro de aseo;
5. Órdenes de Ingreso Municipal, correspondientes al pago de Patente Rol N° 238.474-4, segundo semestre de año 2018 y primer semestre de año 2019;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2018 y 1 a 2 de año 2019, de la propiedad ubicada en Florentino González N° 189, Quillota; Rol de Avalúo N° 187-11, debido a que estas fueron pagadas en Patente Rol N° 238.474-4;

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20181	0	30/04/2018	\$ 13.460	Girado
20182	0	30/06/2018	\$ 13.050	Girado
20183	0	30/09/2018	\$ 12.467	Girado
20184	0	30/11/2018	\$ 12.078	Girado
20191	0	30/04/2019	\$ 11.462	Girado
20192	0	30/06/2019	\$ 11.040	Girado

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes  
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-  
LMG/DMB/LCO/cps.-

9